



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118-2023-A-MPC

Sicuni, 06 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 060-2023-CM-MPC, de fecha 31 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”**. Asimismo **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de mayo de 2023, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 060-2023-CM-MPC, a través del cual se aprueba la Conformación de la Comisión AD-HOC, a fin de continuar con el Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del Ex Gerente Municipal LUDWIN DIAZ VELASQUEZ, la misma que estará integrado por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| • GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | PRESIDENTE |
| • GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | MIEMBRO |
| • SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS | MIEMBRO |

SUPLENTES:

- GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACION DE LA COMISION AD-HOC, a fin de continuar con el Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del Ex Gerente Municipal LUDWIN DIAZ VELASQUEZ, la misma que estará integrado por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| • GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | PRESIDENTE |
| • GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | MIEMBRO |
| • SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS | MIEMBRO |

SUPLENTES:

- GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA





Municipalidad Provincial de Canchis

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Comisión AD-HOC, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución conforme a la normativa legal vigente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Ricardo Yury-Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Marieni Huillca Puma
ABOG. MARIENI HUILLCA PUMA
SECRETARÍA GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Sub Ger. Informática.
Comisión Ad-Hoc
STPAD
OCI.
Archivo.